**[BOLETÍN Nº 176 - 11 de septiembre de 2018](https://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2018/176/)**

* **2. Administración Local de Navarra**
  + **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

**BARAÑÁIN**

**Extracto de la convocatoria de subvenciones destinadas a Organizaciones no gubernamentales (ONG) para la realización   
de proyectos de cooperación al desarrollo de 2018**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index): BDNS (Identificación): 412653.

a) Beneficiarios: ONG con sede social o delegación permanente en Navarra inscritas en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

b) Objeto: la realización de proyectos o acciones de cooperación en alguno de los siguientes países establecidos como prioritarios del II Plan Director de Cooperación de Navarra:

–En África: R.D. del Congo, Tanzania, Kenia, Mali, Mozambique, Ruanda, Uganda y Ghana.

–En Oriente Medio: Población Palestina.

–Población refugiada de Siria.

c) Bases reguladoras: en la Base Nacional de Subvenciones y web municipal.

d) Cuantía: 23.500 euros.

e) Plazo presentación de solicitudes: 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Barañáin, 22 de agosto de 2018.–La Alcaldesa-Presidenta, Oihane Indakoetxea Barbería.

Código del anuncio: L1810528